



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA

DE SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012 DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **catorce horas del veintiocho de noviembre del año dos mil doce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Secretario Ejecutivo; C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, representante del Area Financiera (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012); P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012); Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia y representante suplente de las Unidades Administrativas usuarias; Q.F.B. Javier Ortiz Miraflores, representante de Banco de Sangre del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitado); C. Román Flores González, Jefe de Biomédica y Mantenimiento del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitado); C. Salvador Lira Mendieta, Jefe de Mantenimiento del Hospital para el Niño (invitado) y Dr. Jorge Enrique Ortega Sánchez, representante del Organismo de Control Interno (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012), en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 010/2012** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

1 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ORDEN DEL DÍA

PLANTEAMIENTO

1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO (ELEVADORES), CON LA EMPRESA "ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.", UNICA AUTORIZADA EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$60,000.00, PARA LA PARTIDA 3571, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 273 y oficio No. 217D12100/650/2012, signado por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante el cual solicita la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo a **TRES ELEVADORES, MARCA OTIS**, con la empresa "**ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.**", quien es el distribuidor autorizado en la República Mexicana.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
273	Hospital para el Niño	13-092	0701030301	3571	ENERO	\$5,000.00
					FEBRERO	\$5,000.00
					MARZO	\$5,000.00
					ABRIL	\$5,000.00
					MAYO	\$5,000.00
					JUNIO	\$5,000.00
					JULIO	\$5,000.00
					AGOSTO	\$5,000.00
					SEPTIEMBRE	\$5,000.00
					OCTUBRE	\$5,000.00
					NOVIEMBRE	\$5,000.00
					DICIEMBRE	\$5,000.00
					TOTAL	\$60,000.00

2 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Handwritten signatures and initials over the table and at the bottom right of the page.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-001-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y III, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48 50 fracciones I, II, V, VI, VII, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos la **procedencia** para la reparación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso (elevadores), con la empresa "**ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-045-2012**. Así mismo, el área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de \$60,000.00.

3 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: 01	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-001-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina la procedencia.

- El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, cada vez que se cuenta con una autorización Inicial de \$60,000.-

FUNDAMENTO LEGAL:
13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I y III, 13.46 del libro decimo tercero del Código Administrativo del Edo de Mex y art. 47, 48, 50 Fracc. I, II, V, VI, VII, 51, 92, 93, de su reglamento

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and notes in this section]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>					

28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

2. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (UNIDAD DE RADIOLOGIA), CON LA EMPRESA "ADMISTRACION MEDICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$13,298.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 286 y oficio No. 217D12100/649/2012, signado por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante el cual solicita la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo a **UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUROSCOPIA, UN ARCO EN C Y UN DIGITALIZADOR, MARCA PHILIPS**, con la empresa "ADMINISTRACION MEDICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.", quien es el distribuidor exclusivo.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
286	Hospital para el Niño	13-090	0701030301	3541	Enero	\$6,649.00
					Julio	\$6,649.00
					TOTAL	\$13,298.00

4 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión vieran y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-002-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y II, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (unidad de radiología), con la empresa "**ADMINISTRACION MEDICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-046-2012**. Así mismo, el área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de \$13,298.00.

5 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



ASUNTO NUMERO: 02	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-002-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina la procedencia.
- El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización Inicial de \$ 13,298.-
- El área usuaria se compromete a actualizar la cotización.

FUNDAMENTO LEGAL:
13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I, III, 13.46 Libro decimo tercero del Cod. Admvo del Edo de Mex. y art. 47, 48, 50, 51, 92 y 93 de su reglamento

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>					

28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (CUNA DE CALOR Y CENTRAL DE MONITOREO), CON LA EMPRESA "OUR CARE GROUP, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$10,000.00 Y \$50,000.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de las Unidades Administrativas que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones No. 289 y 285 oficios Nos. 217D12100/638/ y 642/2012, signados por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante los cuales solicitan la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo a **CUNAS DE CALOR RADIANTE, MARCA ATMOS CARE Y CENTRAL DE MONITOREO**, con la empresa "OUR CARE GROUP, S.A. DE C.V.", quien es el distribuidor exclusivo.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
289	Hospital para el Niño	13-082	0701030301	3541	Marzo	\$3,333.34
					Julio	\$3,333.34
					Noviembre	\$3,333.32
					TOTAL	\$10,000.00
285		13-071	0701030301	3541	Enero	\$25,000.00
					Julio	\$25,000.00
					TOTAL	\$50,000.00

6 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

[Handwritten signatures]
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-003-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y II, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (cuna de calor y central de monitoreo), con la empresa **"OUR CARE GROUP, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-047-2012**. El área solicitante tramitará la ampliación de los recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de \$10,000.00 y \$50,000.00; de igual forma, se compromete a actualizar la cotización.

7 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ASUNTO NUMERO: **03**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-003-2012:

PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina la procedencia, para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (cuna de calor sudeante y central de monitores)
- El area usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con los requerimientos, toda vez que se cuenta con certificaciones iniciales de \$10,000.00 y \$50,000.00
- El area usuaria se compromete a actualizar las cotizaciones.

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and notes in the 'OTRO CONSIDERANDO' section]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			✓		✓							

28 de noviembre de 2012

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

4. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (ELECTROENCEFALOGRAFO, INCUBADORAS NEONATALES OHIO Y CUNAS TERMICAS OHMEDA), CON LA EMPRESA "BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO Y AUTORIZADO, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$10,000.00 Y \$24,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 230 y 280 y oficios Nos. 217D12200/832/12 y 217D12100/627/2012, signados por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño y Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante los cuales solicitan la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo de **UN ELECTROENCEFALOGRAFO CON MAPEO CEREBRAL DE LA MARCA NICOLET, DIEZ INCUBADORAS Y CUATRO SISTEMAS DE CALOR RADIANTE MARCA OHMEDA**, con la empresa "**BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.**", quien es el distribuidor exclusivo y autorizado.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

8 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

(Handwritten signature)
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
280	Hospital para el Niño	13-063	0701030301	3541	Abril Octubre TOTAL	\$5,000.00 \$5,000.00 \$10,000.00
230	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-012	0703010301	3541	Febrero TOTAL	\$24,250.00 \$24,250.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-004-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y III, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (electroencefalógrafo, incubadoras neonatales Ohio y cunas térmicas Ohmeda), con la empresa **"BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-048-2012**. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Hospital para el Niño para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de \$24,250.00 y \$10,000.00, respectivamente; de igual forma, el área usuaria se compromete a actualizar la cotización.

9 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: **04**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-004-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina la procedencia.
- El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos del H.G. y O. y HPN. para cumplir con el requerimiento, toda vez q' se cuenta con una autorización Inicial HPN \$ 10,000.-
H.G.O \$ 24,250.-
- El área usuaria se compromete a actualizar la cotización.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc. I, III, 13.46 del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y art. 47, 48, 50, 51, 92, 93 de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> NO ES NECE.	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA

28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

5. EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS, CON LA EMPRESA "BIOMERIEUX MEXICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO DISPONIBLE DE: \$190,191.28, PARA LA PARTIDA 2511, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 215 y oficio No. 217D12200/834/12, signado por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante el cual solicita la compra de REACTIVOS DE LABORATORIO, con la empresa "BIOMERIEUX MEXICO, S.A. DE C.V.", quien es el proveedor exclusivo.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
215	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-002	0703010301	2511	Enero	\$95,095.64
					Junio	\$95,095.64
					TOTAL	\$190,191.28

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

10 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-005-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y III, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la adquisición de sustancias químicas con la empresa **"BIOMERIEUX MEXICO, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-049-2012**. El área usuaria se compromete a actualizar la cotización.

11 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: 05	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-005-2012:

PUNTOS DE ACUERDO

- se dictamina la procedencia.
- El área usuaria se compromete a actualizar la cotización.

FUNDAMENTO LEGAL: 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I y III, 13.46 del libro décimo tercero del Código Admvo del Edo de Mex y art. 47, 48, 50, 51, 92 y 93 de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

6. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (SELLADOR Y ESTERILIZADOR DE VAPOR MATACHANA), CON LA EMPRESA "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA MATACHANA EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$5,000.00 Y \$24,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 219 y 279 y oficios Nos. 217d12200/814/12 y 217D12100/637/2012, signados por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante las cuales solicitan la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo a **DOS ESTERILIZADORES DE VAPOR MARCA MATACHANA, SERIE E11885 Y E23061, UN EQUIPO DE ESTERILIZACION Y UNA SELLADORA DE BOLSAS**, con la empresa "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.", quien es el proveedor exclusivo.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

12 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
219	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-025	0703010301	3541	Febrero TOTAL	\$24,250.00 \$24,250.00
279	Hospital para el Niño	13-081	0701030301	3541	Febrero Mayo Agosto Noviembre TOTAL	\$1,250.00 \$1,250.00 \$1,250.00 \$1,250.00 \$5,000.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-006-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y II, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (selladora y esterilizador de vapor matachana), con la empresa **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-050-2012**. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de:

13 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



297
INSTITUTO

MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

Hospital para el Niño: \$5,000.00
Hospital de Ginecología y Obstetricia: \$24,250.00

El área usuaria se compromete a actualizar la cotización.

14 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



ASUNTO NUMERO: 06	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-006-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se Dictamina la procedencia.
- El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización Inicial de:
HPN \$ ~~4,49~~ \$5,000.-
HGD: \$24,250.-
- El área usuaria se compromete a actualizar la cotización.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Procc. I, 13.45 Procc. I, III, 13.46 del Libro Decimo Tercero del Cód. Admvo del Edo de Mex; y art. 47, 48, 50, 51 92 y 93 del Reglamento

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

7. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (EQUIPO DE RAYOS X Y ULTRASONIDO), CON LA EMPRESA "TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO Y UNICO EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$10,000.00 Y \$24,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 220 y 270 y oficios Nos. 217D12200/817/12 y 217D12100/626/2012, signados por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante las cuales solicitan la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo a **UN ULTRASONIDO, MARCA TOSHIBA, MODELO SONOLAYER SAL38-B Y UN EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA Y EQUIPOS**, con la empresa "**TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**", quien es el proveedor exclusivo de la marca TOSHIBA en la República Mexicana.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

15 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
220	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-023	0703010301	3541	Febrero TOTAL	\$24,250.00 \$24,250.00
270	Hospital para el Niño	13-059	0701030301	3541	Marzo Junio Septiembre TOTAL	\$3,333.34 \$3,333.34 \$3,333.32 \$10,000.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión vieran y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-007-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y II, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (equipo de rayos x y ultrasonido), con la empresa **"TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-051-2012**. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de:

16 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Hospital para el Niño: \$10,000.00
Hospital de Ginecología y Obstetricia: \$24,250.00

El área usuaria se compromete a actualizar la cotización.

[Handwritten signatures and initials]

17 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: 07	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-007-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina la procedencia
- El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización Inicial de:
HPN \$ 10,000.-
HGO \$ 24,250.-
El área usuaria se compromete a actualizar la cotización.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Fracc. I, 13.45 Fracc I, III, 13.46 del Libro decimo tercero del Cód. Admvo del Edo de Mex; y art 47, 48 50, 51, 42 y 43 de su reglamento

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and notes in this section]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

8. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (DESFIBRILADORES Y MONITORES), CON LA EMPRESA "CASA PLARRE, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA NIHON KOHDEN EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$10,000.00 Y \$24,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 221 y 276 y oficios Nos. 217D12200/819/12 y 217D12100/631/2012, signados por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante las cuales solicitan la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo a **UN DESFIBRILADOR, MARCA NIHON KOHDEN, SERIE 00301 Y DOS MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA NIHON KOHDEN, SERIE 07521 Y 07543 y DESFIBRILADORES MARCA NIHON KOHDEN**, con la empresa "CASA PLARRE, S.A. DE C.V.", quien es el proveedor exclusivo de la marca NIHON KOHDEN en la República Mexicana.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

18 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
221	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-022	0703010301	3541	Marzo	\$24,250.00
					TOTAL	\$24,250.00
276	Hospital para el Niño	13-072	0701030301	3541	Enero	\$5,000.00
					Julio	\$5,000.00
					TOTAL	\$10,000.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-008-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y II, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (desfibriladores), con la empresa "**CASA PLARRE, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-052-2012**. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de:

Hospital para el Niño: \$10,000.00
 Hospital de Ginecología y Obstetricia: \$24,250.00

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, se compromete a actualizar la cotización.

19 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
 DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: **08**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-008-2012:

PUNTOS DE ACUERDO

- se dictamina la procedencia
- El area usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento toda vez que se cuenta con una autorización Inicial de:
HPN \$ 10,000.-
HGO \$ 24,250.-
- El área usuaria se compromete a actualizar la cotización. H.G y O.

FUNDAMENTO LEGAL: 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I y III, 13.46 del Libro Decimo Tercero del Cod. Admvo del Edo de Méx; y art. 47, 48 50, 51, 92 y 93 de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and notes in the 'OTRO CONSIDERANDO' section]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> NO ES NECE.	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA

28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

9. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (VENTILADORES), CON LA EMPRESA "PROFESIONALES DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$15,000.00 Y \$24,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 227 y 271 y oficios Nos. 217D12200/828/12 y 217D12100/625/2012, signados por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante las cuales solicitan la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo a **SIETE VENTILADORES PEDIATRICOS MARCA BEAR Y 12 VENTILADORES PEDIATRICOS MARCA VIASYS Y EQUIPOS DE LAS MARCAS BIRD, AVEA Y BEAR CUB**, con la empresa "**PROFESIONALES DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**", quien es el proveedor exclusivo de las marcas BEAR Y VIASYS HEALTHCARE en la República Mexicana.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

20 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
227	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-015	0703010301	3541	Febrero	\$24,250.00
					TOTAL	\$24,250.00
271	Hospital para el Niño	13-058	0701030301	3541	Marzo	\$5,000.00
					Julio	\$5,000.00
					Octubre	\$5,000.00
					TOTAL	\$15,000.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-009-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y II, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (ventiladores, ventiladores pediátricos), con la empresa "**PROFESIONALES DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-053-2012**. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de:

21 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012 DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Hospital para el Niño:	\$15,000.00
Hospital de Ginecología y Obstetricia:	\$24,250.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

22 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: 09	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-009-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina la procedencia
 - El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, cada vez q se cuenta con una autorización Inicial de
 HPN. \$ 15,000.-
 HGD. \$ 24,250.-

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Frac I, 13.45 Procc I y III, 13.46 del libro decimo tercero del Cd. Administrativo del Edo de Mex; y art. 47, 48, 51, 92 y 93 de su reglamento

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and scribbles]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

10. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (TOMOGRAFO, ULTRASONIDO Y EQUIPO DE RAYOS X), CON LA EMPRESA "SIEMENS, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$70,170.50 Y \$24,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 222 y 272 y oficios Nos. 217D12200/820/12 y 217D12100/628/2012, signados por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante las cuales solicitan la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo a UN SISTEMA DE ULTRASONIDO UNIVERSAL BLANCO-NEGRO MARCA SIEMENS, SERIE BCA 1674, DOS EQUIPOS DE RAYOS X MARCA SIEMENS, SERIE 03630 S-16 Y 04360-S11 Y UN ULTRASONIDO MARCA SIEMENS, SERIE GEA-0812 Y EQUIPOS DE LA MARCA SIEMENS, con la empresa "SIEMENS, S.A. DE C.V.", quien es el distribuidor exclusivo de las marcas SIEMENS en la República Mexicana.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

23 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Handwritten signatures and official stamps of the Secretaría de Salud, Instituto Materno Infantil del Estado de México.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**



REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
222	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-021	0703010301	3541	Febrero	\$24,250.00
					TOTAL	\$24,250.00
272	Hospital para el Niño	13-091	0701030301	3541	Abril	\$35,085.25
					Octubre	\$35,085.25
					TOTAL	\$70,170.50

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-010-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y III, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (tomógrafo, ultrasonido, ultrasonido universal, equipo de rayos X), con la empresa **"SIEMENS, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-054-2012**. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de:

Hospital para el Niño: \$70,170.50
 Hospital de Ginecología y Obstetricia: \$24,250.00

24 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
 DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

282



El Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia se comprometen a actualizar la cotización.

25 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO



MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: 10	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-010-2012:

PUNTOS DE ACUERDO

Se dictamina la procedencia.

El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de:

\$ 70,170.50 HPN
\$ 24,250.- HGO.

El área usuaria de HPN y HGO. se comprometen a actualizar la cotización.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Procc. I, 13.45 Procc I y III, 13.46 del libro décimo Tercero del Cod Admto del Edo de Mex; art. 47, 48, 50, 51 92 y 93 de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>					

28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



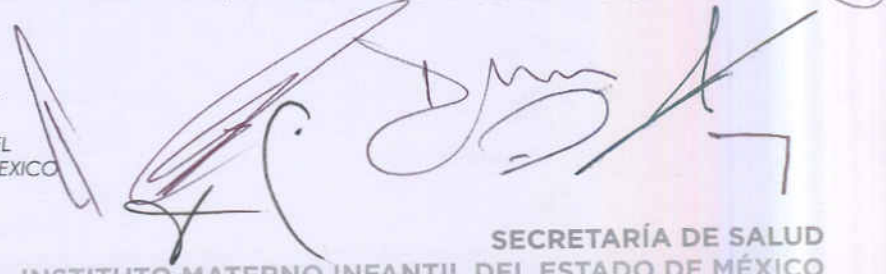
PLANTEAMIENTO

11. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (OXIMETROS Y MONITOR), CON LA EMPRESA "BIOHOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$2,000.00 Y \$24,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 229 y 278 y oficios Nos. 217D12200/830/12 y 217D12100/633/2012, signados por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante las cuales solicitan la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo a **TRECE MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA CRITICARE SYSTEMS Y EQUIPOS DE LA MARCA CRITICARE SYSTEMS**, con la empresa "**BIOHOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**", quien es el distribuidor autorizado de la marca CRITICARE SYSTEMS en la República Mexicana.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

26 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
229	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-013	0703010301	3541	Abril TOTAL	\$24,250.00 \$24,250.00
278	Hospital para el Niño	13-077	0701030301	3541	Marzo Septiembre TOTAL	\$1,000.00 \$1,000.00 \$2,000.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0729/2012 del 27 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-011-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y II, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos la procedencia para la reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (oxímetro y monitores), con la empresa **"BIOHOS DE MEXICO, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-055-2012**. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, toda vez que se cuenta con una autorización inicial de:

Hospital para el Niño: \$2,000.00
Hospital de Ginecología y Obstetricia: \$24,250.00

27 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012.
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

[Firmas manuscritas]
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



El Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se comprometen a actualizar la cotización.

28 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



ASUNTO NUMERO: 11	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-010-011-2012:

PUNTOS DE ACUERDO

- se dictamina la procedencia.
- El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación de recursos para cumplir con el requerimiento, cada vez que se cuenta con una autorización inicial de:
 - HPN \$ ~~25,520,-~~ \$ 2,000.-
 - HGO \$ 24,250,-
- El área usuaria de HPN y HGO se compromete a actualizar la cotización.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I y III, 13.46 del libro decimo tercero del Cd. Admvo del Edo de Mex; art 47, 48, 50 51, 92 y 93 de su reglamento

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> NO ES NECE.	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA


28 de noviembre de 2012


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a las **dieciséis horas cuarenta minutos del veintiocho de noviembre del año dos mil doce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.


COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


PATRICIA MARTINEZ ORTA FLORES,
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.


LIC. EDY RONALDO GONZALEZ LEMUS,
SECRETARIO EJECUTIVO.


**C.P. FRANCISCO JAVIER MONTES
DE OCA VALLEJO,**
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA.


P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIDAD
JURIDICA Y CONSULTIVA.


DR. RUTILO DIONISIO MARCIAL,
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS USUARIAS.


Q.F.B. JAVIER ORTIZ MIRAFLORES,
REPRESENTANTE DE BANCO DE SANGRE DEL
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
(INVITADO).

29 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO




GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

275

INSTITUTO



MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO


C. ROMAN FLORES GONZALEZ,
JEFE DE BIOMÉDICA Y MANTENIMIENTO DEL
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
(INVITADO).


C. SALVADOR LIRA MENDIETA,
JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO (INVITADO).


DR. JORGE ENRIQUE ORTEGA SANCHEZ,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ORGANOS
DE CONTROL INTERNO.



30 SESION ORDINARIA NUMERO 010/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO